

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el jueves 20 de noviembre de 2025, a partir de las 13:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 98, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2025.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 43, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realice las acciones necesarias para dar seguimiento, someter a consideración del Pleno y, en su caso, remitir a la Cámara de Senadores la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos laborales para la realización de estudios médicos preventivos del cáncer.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que envíe un informe detallado a esta soberanía sobre cuál es el trámite que se ha dado a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado, con el propósito de dar una respuesta efectiva y oportuna y garantizar que estos delitos cometidos no queden impunes.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual X, del artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen campañas de concientización, fomenten la denuncia ciudadana, denuncien los actos de maltrato animal ante las autoridades competentes, e implementen programas municipales de atención y visibilidad de estos casos.
6. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones II y III; y se adiciona una fracción IV, al artículo 42 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 32 Bis, a la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación del Estado, a fortalecer las acciones orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, mediante campañas de concientización dirigidas a las y los jóvenes del sector educativo, promoviendo a su vez la participación activa de madres y padres de familia como eje fundamental en el acompañamiento y construcción de entornos de protección y bienestar.
9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía, invita respetuosamente a los 43 municipios de la Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan, habiliten o destinen espacios públicos para la lectura, incentivando actividades permanentes de fomento de lectura en plazas, parques, centros comunitarios o culturales, en coordinación con instituciones educativas y organizaciones civiles.
10. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con relación al impuesto aplicable a la región fronteriza del país.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Eva Araceli Reyes González